

PERÚ >

# El fin de la reforma universitaria, volvemos a la cultura combi

¿Estamos retrocediendo hacia un sistema de universidades sin control y con baja calidad académica?

Por Enrique Castañeda Saldaña

13 Ago, 2024 04:14 p.m. PE



Guardar



Congreso de la República aprobó por insistencia ley que atenta en contra de la autonomía de la Sunedu. | Andina

En el Perú hemos transitado de una **educación universitaria con financiamiento público hasta los años de 1960**, luego el nacimiento de universidades sin fines de lucro (asociativas) y a partir de 1996 un proceso de expansión de universidades societarias con fines de lucro (de capitales nacionales, como internacionales).

El modelo que se implementó desde 1996 tuvo una falla enorme, al haberse realizado en un marco de autorregulación institucional, sin requisitos de control de la calidad, basado solo en condiciones de mercado. Conocemos que la competencia determina la calidad y precio del servicio educativo, pero la competencia sin regulación invita al servicio sin calidad a precios bajos. Además, en un contexto de crecimiento de la demanda por educación superior, **el estado no aumentó el financiamiento de las universidades públicas**. El financiamiento de la demanda se ha implementado en los últimos años, especialmente Beca 18.

El Sistema nacional de evaluación, acreditación y certificación de la calidad educativa (SINEACE) creado en el 2006, fue un **primer intento de intervenir en el sistema universitario en nombre de la calidad**. Pero no funcionó, acreditarse no era obligatorio para la mayoría de los programas, y en la práctica no lo fue para ninguno. La gobernanza del sistema permaneció desequilibrada, y el crecimiento de la oferta avanzó sin control.

El año 2014, con la ley 30220, llamada de Reforma universitaria, se dio inicio al proceso de regulación en el sistema universitario, así de 141 universidades, 44 fueron retiradas por no cumplir las condiciones básicas de calidad (CBC). Para inicios del 2024, de acuerdo con la plataforma <https://tuni.pe/universidades>, del Sistema de Información Universitaria, **en el Perú existen 97 instituciones de educación superior** (IES) universitaria licenciadas (49 públicas y 48 privadas).

Retiradas las universidades de cartón o de fachada, que eran una estafa para los jóvenes que buscaban mejorar su provenir, al acceder a un título universitario, el cual carecía de valor real, pensamos que estábamos encaminados a cumplir con los requisitos de un país desarrollado, que aspira a ser miembro de la Organización para la cooperación y el desarrollo económico (OCDE).

Sin embargo, hemos asistido al embate de la contrarreforma que ha ido desmontando una a una la esencia de la reforma, vaciándola de contenido y emitiendo leyes que son contrasentido a lo que podríamos denominar cuerpo doctrinario de la ley 30220, que en esencia buscaba garantizar una educación universitaria de calidad, centrada en la investigación y la formación integral de los estudiantes, con un fuerte compromiso con el desarrollo social y económico del país, estableciendo condiciones básicas de calidad.

Un retroceso significativo a la reforma universitaria ha sido la promulgación de la ley 31520 en julio de 2022, a través de la cual se le quitó la rectoría de la Política de aseguramiento de la calidad de la educación superior universitaria al Minedu, se anuló la adscripción de Sunedu a este ministerio, se inhabilitó a la superintendencia de la función de aprobar o denegar solicitudes de licenciamiento de facultades, escuelas y programas de estudios conducentes a grado académico, y se recompuso el Consejo Directivo de Sunedu, el cual pasó a ser conformado sin considerar mecanismos de concurso público abierto para la mayoría de sus miembros.

La nueva ley 32105, señala que "el licenciamiento por la SUNEDU es de carácter permanente", consideramos que va a generar un ambiente de complacencia y reducción de la calidad educativa si no se acompaña de mecanismos robustos de supervisión y evaluación continua, y ya hemos visto serias debilidades en la actual Sunedu. Por lo que esta nueva ley, **es una estocada final a la calidad y a la reforma universitaria**.

En lo inmediato va a afectar a las universidades nacionales, al no tener presupuesto para implementar mejoras en sus planes de mejora de la calidad, que se estiman en alrededor de 1,052 millones de soles.

¡Si a esto agregamos que SINEACE está en reorganización desde que se aprobó la ley universitaria! No se han alcanzado metas de acreditación de programas obligatorios (educación, salud) entonces no podemos seguir poniendo en riesgo la calidad de la educación superior

En un mercado no regulado veremos nuevamente el crecimiento desordenado de la oferta educativa sin pertinencia social ni laboral; o que se oferten programas sin una planificación de los recursos de infraestructura, vinculación, docentes, entre otros.

A esto se suma, la inexistencia de un sistema universitario, al no haber una relación clara del conjunto de los actores en educación superior: Ministerio de Educación – Ministerio de Trabajo – Ministerio de la Producción - Sunedu – Sineace – Universidades – Stakeholders – Sociedad global. Un sistema se caracteriza por la interrelación entre los diferentes actores y en nuestro país es muy débil o nula. Esto no permite un trabajo coordinado que logre una mayor contribución de las universidades al desarrollo del país y a la calidad de vida de la población.

Solo se podría implementar un licenciamiento permanente -si y solo si– se tuviera un sistema de acreditación sólido, como segundo piso en la mejora de la calidad. En el entendido que la acreditación es un proceso superior en la pirámide de la calidad, ya no estamos hablando de condiciones básicas de la calidad, sino de estándares superiores de la calidad, en proceso a la excelencia.

Jugando en pared, la Sunedu acaba por dismantelar la oficina de supervisión, fiscalización y licenciamiento de la calidad, con el ofrecimiento de crear una nueva dirección; pero ya sabemos lo que ha ocurrido con la suspensión del licenciamiento de programas de medicina, donde solo 7 programas de medicina recibieron el licenciamiento, lo que tiene un impacto no solo en la formación profesional de los estudiantes, sino también en el sistema de salud y en la calidad de vida de los peruanos.

Lo que trae en el fondo esta nueva ley, es permitir que las universidades no licenciadas, ingresen por la ventana o la puerta posterior. Al disminuir las atribuciones de la Sunedu, cualquier cosa podemos esperar.

Estamos advertidos, **es el fin de la reforma universitaria, volvemos a la cultura combi**.



## Enrique Castañeda Saldaña

### Rector de la UPCH

Enrique Castañeda

Compartir nota:

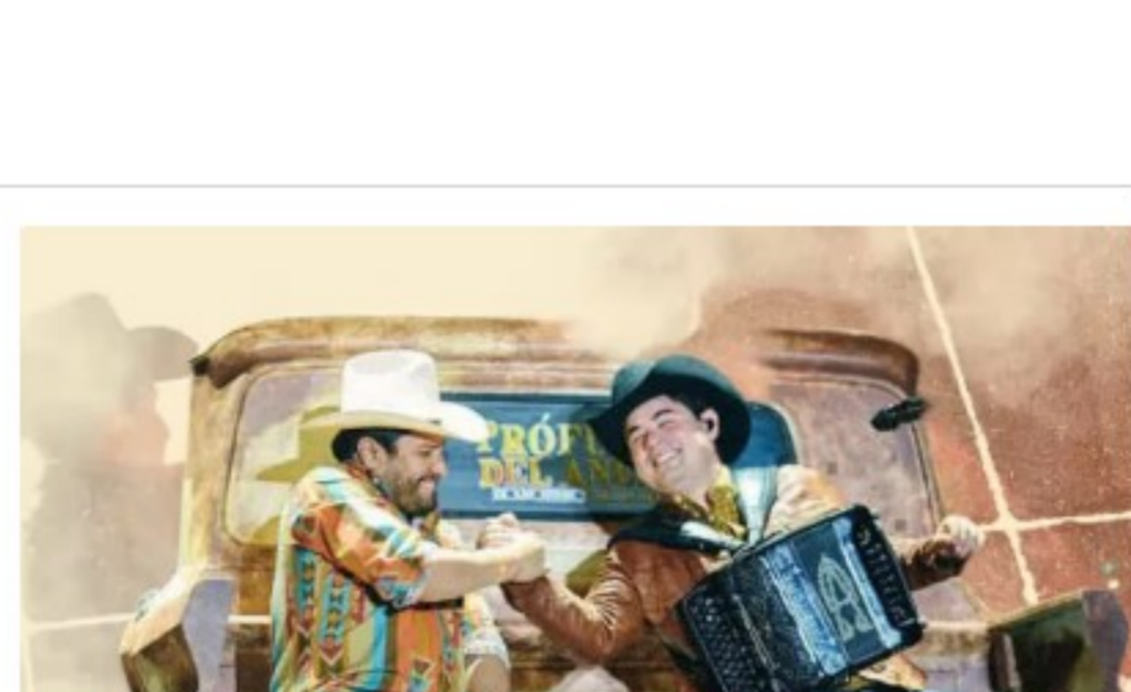
#### + Temas Relacionados

- Enrique Castañeda Saldaña
- Sunedu
- Congreso de la república
- Contra reforma universitaria
- Opinion
- peru-noticias

#### Más Noticias

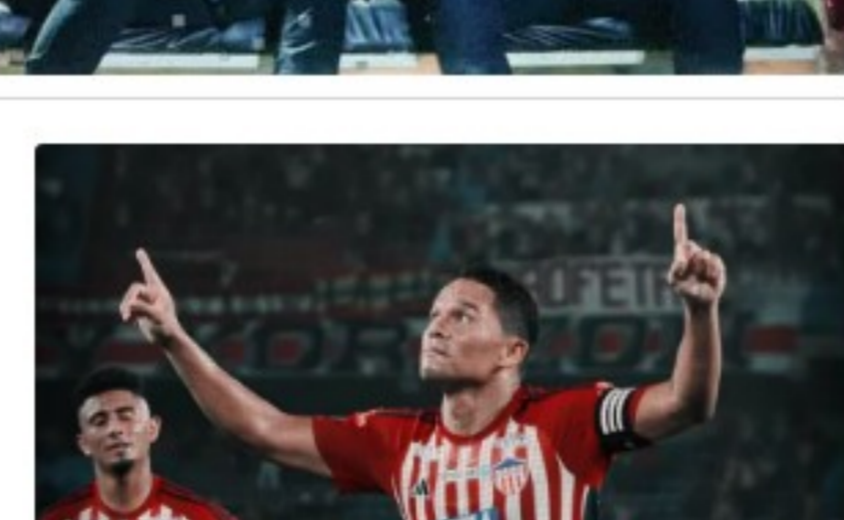
##### Prófugos del Anexo: así verás a Julián Álvarez y Alfredo Olivas desde tu asiento en la Plaza de Toros México

La pareja de exponentes por fin llega a la Ciudad de México con un evento que promete sorpresas y grandes momentos musicales



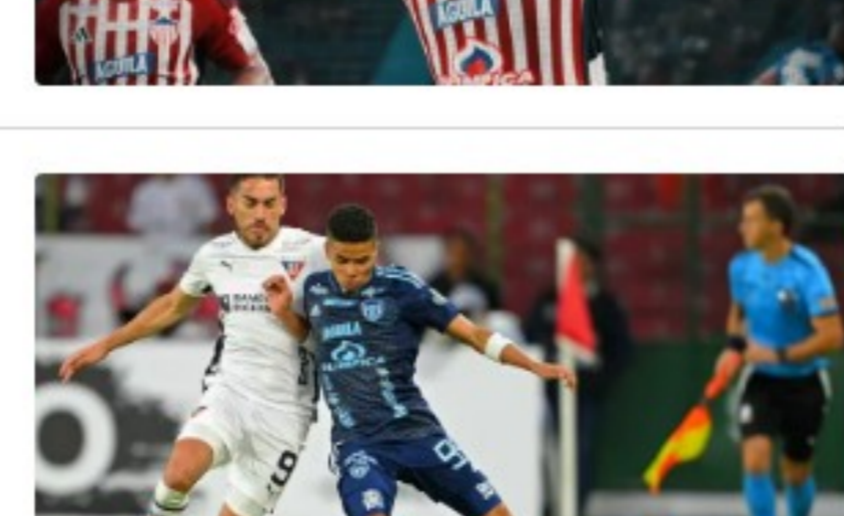
##### EN VIVO - Colo Colo vs. Junior FC: partido de ida de los octavos de final de la Copa Libertadores 2024

El equipo tiburón por segunda vez en su historia enfrenta al cacique albo de Chile en los octavos de final del torneo de clubes más importante del continente



##### Junior de Barranquilla no podrá tener hinchada en el partido de ida ante Colo-Colo

El club chileno comunicó que por disposición de las autoridades locales, el partido se jugará sin presencia del público visitante



##### MOEX Russia Index: el principal índice de Moscú cierra al alza este 13 de agosto

Los distintos títulos que se negociaron en el piso de remates tuvieron un comportamiento mixto



##### RTSI este 13 de agosto: cierra la jornada en terreno positivo

Durante el día, reportó un comportamiento negativo en que la pérdida fue de -1,81%



#### MÁS NOTICIAS

#### POLÍTICA >



##### Keiko Fujimori pide anular juicio por caso Cócteles: argumenta falta de objetividad de José Domingo Pérez

Consejo de la Presidencia Peruana rechaza actitud de Alejandro Soto: "Es uno de los funcionarios públicos más hostiles"

Ministro del Interior cuestiona al Ministerio Público y afirma que este "no apoya a la Policía"

Prófugo Vladimir Cerrón se conecta en directo para asamblea de Perú Libre: Ministro del Interior asegura que no lo protegen

Relator País de la CIDH llegó al Perú para supervisar que se cumplan las recomendaciones ante violaciones de derechos humanos

#### ENTRETENIMIENTO >



##### Jorge Luna y Ricardo Mendoza invitan a comprar Deportivo Municipal, popular club del fútbol peruano

Ana Paula Ganoza se defiende y aclara compra de vivienda de 3 millones de soles: "Mi esposo y yo adquirimos el inmueble"

Jorge Luna presentó una oferta formal para comprar Deportivo Municipal, popular club del fútbol peruano

Hermanos Yalpén son denunciados por incumplir contrato con empresario en Europa: "Les di 11 mil euros de adelanto"

Equipes para 'Hablando Huevadas' en Madison Square Garden se revenden a 7 mil dólares tras sold out: "La criollada"

#### DEPORTES >



##### Agente de 'Chicho' Salas confirmó su salida de César Vallejo por fichaje impuesto de Christian Cueva: "El no estaba en los planes"

Perú vs Japón EN VIVO HOY: punto a punto del amistoso previo al Mundial Sub 17 de vóley 2024

César Rodríguez, el marchista peruano que quedó cuarto en París 2024, piensa en retirarse por falta de apoyo: "Su nivel está por encima de Carlos Cáceda"

Diego Rebagliati pidió convocatoria de Diego Romero a la selección peruana: "Su nivel está por encima de Carlos Cáceda"

Coki Gonzalez hizo polémica y gave afirmación sobre el uso del VAR en la Liga 1 2024: "Se hacen los locos"

